



A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), de conformidad con lo establecido en la legislación de Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con el aumento de capital (el "**Aumento de Capital**") cuya nota sobre las acciones que forma parte integrante del folleto informativo de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ("**BBVA**") fue inscrita en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 2 de noviembre de 2010 y, mediante el presente, BBVA hace constar que

- En el día de hoy se ha otorgado la correspondiente escritura del Aumento de Capital que ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya.
- Igualmente en el día de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado que concurren los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 742.939.164 nuevas acciones de BBVA de cuarenta y nueve céntimos de euro (0,49€) de valor nominal emitidas en virtud del Aumento de Capital y las Sociedades Rectoras de la Bolsas españolas han acordado la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones.
- La contratación efectiva de las nuevas acciones en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo) comenzará mañana, 30 de noviembre de 2010.

Madrid, 29 de noviembre de 2010

Este anuncio no es un folleto y los inversores no deben suscribir acciones nuevas de BBVA o adquirir derechos de suscripción preferente a los que se refiere este anuncio salvo sobre la base de la información contenida en el folleto informativo de la emisión.

Este anuncio no constituye una oferta para vender o una solicitud de oferta para la suscripción de derechos de suscripción preferente o acciones nuevas emitidas en relación con el aumento de capital, en cualquier jurisdicción en que dicha oferta o solicitud sea ilegal, o, según sea el caso, hasta que los requisitos aplicables a dichos efectos se hayan cumplido.

La distribución de este anuncio y/o la transmisión de derechos de suscripción preferente y/o acciones nuevas en jurisdicciones distintas de España y Reino Unido pueden estar restringidos por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a este anuncio deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercados de valores de las referidas jurisdicciones.

Este anuncio no es una oferta de venta de valores en los Estados Unidos, México o en cualquier otra jurisdicción y los valores no deben ser ofrecidos o vendidos en los Estados Unidos, México o en cualquier otra jurisdicción sin el registro o la exención de registro de la oferta bajo la legislación relevante de dichas jurisdicciones. Cualquier oferta pública de los valores en los Estados Unidos se realizará mediante un folleto que contenga información detallada de BBVA y la gestión de BBVA, incluyendo sus estados

financieros. Dicho folleto se pondrá a disposición de los inversores a través de BBVA. BBVA tiene la intención de registrar la oferta en los Estados Unidos de América.